



**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER
ESTADO**

Estado No. 0011

Fecha: 07 de febrero de 2022

JUZGADO	RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA DE PROVIDENCIA	CUADERNO
J01	2019-00245	EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	CONJUNTO RESIDENCIAL CERRADO QUINTAS DEL TAMARINDO II,	RAMIRO DELGADO ALBA	DEJA SIN EFECTOS NUMERAL 3 DEL AUTO DE FECHA 06 DE ABRIL DE 2021 – REPONE AUTO DE FECHA 17 DE AGOSTO DE 2021 – TIENE POR NOTIFICADO AL DEMANDADO – CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA – REQUIERE AL DEMANDANTE	04/02/2022	C1
J02	2020-00070	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	JUAN DIEGO MISE SALCEDO	CARLOS JULIO SOCHA HERNÁNDEZ	AVOCA CONOCIMIENTO – NOTIFICA POR CONDUCTA CONCLUYENTE – CORRE TRASLADO DE LA DEMANDA – RECONOCE PERSONERÍA	04/02/2022	C1
J02	2020-00570	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	URBANIZACIÓN ALTOS DEL TAMARINDO PH	IVÁN HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, y ADRIANA TORRES TORRES,	REQUIERE NOTIFICACIÓN	04/02/2022	C1
J03	2021-00047	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CAJA UNIÓN, “UNIÓN COOPERATIVA	JOSÉ MANUEL CASTILLO URBINA	REQUIERE NOTIFICACIÓN – LIBRA DESPACHO COMISORIO	04/02/2022	C1
J03	2021-00379	EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	QUINTAS DEL TAMARINDO V-1 ETAPA-PH TAMARINDO CONTEMPORÁNEO	DANIEL SANTIAGO MOLINA CAICEDO, y JUAN DAVID MOLINA CAICEDO,	REQUIERE NOTIFICACIÓN – DA ACCESO AL EXPEDIENTE	04/02/2022	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 07 DE FEBRERO DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ANDREA MILENA ARÁMBULA ROJAS
SECRETARIA

Firmado Por:

Andrea Milena Arambula Rojas

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 003 Promiscuo Municipal

Villa Del Rosario - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0f0411cba8463d8a2f6eaf0b23cb70d8ec0a1753a3715a37e7df99a75443fad5**

Documento generado en 04/02/2022 04:02:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>